

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 4 Fecha: 12/04/2021
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

**Instrucciones:**

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

**1. Datos básicos de la reunión:**

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
2	7:00	am	9:25	am	12	09	2022	X	
	P.M.	pm	P.M.	pm					

**Lugar:** Alcaldía Local de Santa Fe

**Proceso:** Mesa local de Barras futboleras

**Convoca:** Mesa de local de Barras futboleras

**Cargo:**

**Objetivo de la reunión:** Acompañar la Mesa de local de Barras futboleras de la Localidad de Santa Fe

**2. Participantes**

Nombres y apellidos		Cargo			Firma			
Se anexa Listado de asistencia								
<b>3. Orden del día</b>				<b>4. Elaborado por (nombre):</b>				
				Ana Astaiza				
				<b>5. Proceso responsable de la elaboración:</b>				
				<b>6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:</b>				
				Lugar: Alcaldía Local de Santa Fe				
		Fecha		Día	Mes	Año	Hora	
				20	09	2022	6:40 p.m.	
								am
								pm

**7. Desarrollo de la reunión:**

Inicio reunión con el orden del día primer punto revisión del acuerdo local segundo punto compromisos.

Por parte de la mesa El compromiso es leer el acuerdo local.

Por parte de gerencia de juventud IDPAC compromiso era traer un modelo de reglamento interno el cual vamos a empezar a trabajar para avanzar en su construcción.

Parte Secretaría de Gobierno Ivonne Núñez referente del programa goles en paz manifiesta que hubo diálogo con las organizaciones y el compromiso es entregar el documento aval a fecha de septiembre actualizado.

Ivonne Núñez manifiesta que la reunión de hoy es la última que acompaña y presenta a su nueva compañera Catalina Vargas quién será la referente que acompañar a la mesa por parte de gobierno de ahora en adelante. También informa a la mesa qué es estableció un diálogo desde gobierno con los del Sur y Nación Verdolaga, con Santa Fe se dejó la claridad qué la organización que había trabajado el documento ya no hace parte de la guardia el único parche representativo es Banda Centro y la persona que tiene el aval es Diego.

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 2 de 4 Fecha: 12/04/2021
---	---	--

También por parte de Los del Sur Brian es el que representa al parche banda 89.

William Fajardo quién asistió a la reunión del 5 de septiembre de 2022 es el que está por confirmar si hace parte de la nación verdolaga de algún parche avalado.

También el compromiso es traer los avales de manera física por parte de gobierno programa goles en paz 2.0.

Ivonne de gobierno manifiesta que no hay posibilidad que venga una persona directamente de programa de comparendos pero si se le dejara el día de hoy la información de cómo deben ingresar a la página y qué datos se requieren para que se hagan articulación directa con cada parche.

Se lee por parte de cada uno de los integrantes el acuerdo local y se va resolviendo inquietudes respecto del mismo.

El referente de participación de la alcaldía local Nelson Fresneda manifiesta que el acuerdo ya está y el concepto lo dio JAL.

La referente de juventud Ana María manifiesta que cada uno debe llenar los requisitos que contempla el acuerdo y los requisitos un certificado de residencia de cada uno recibo servicio de servicio público para obtener el mismo.

El certificado que emite la junta de acción comunal es un certificado de afiliación a la organización más no es de residencia. Los integrantes de la mesa de barras preguntan que si deben estar en el libro de la junta.

Se les aclara que es un derecho que tienen a participar en la organización comunitaria y en cualquier momento pueden afiliarse a la misma realizando la respectiva solicitud.

Nelson Fresneda referente de la alcaldía local pregunta que si no se ha creado el consejo porque se avanza en el reglamento. Los que hacen el reglamento aclara son los que queden elegidos como consejeros, también manifiesta que lo que hacen no sabe si será válido.

Los integrantes manifiestan que el objetivo es avanzar en la construcción de un reglamento así sea de la mesa y después modificarlo para que sirva de insumo para la construcción del reglamento del consejo local de barras futboleras.

El referente de participación de alcaldía local solicita volver a leer el acuerdo local para hacer algunas precisiones,

Barras reconocidas para la localidad de Santa Fe son la guardia de Santa Fe, Disturbio rojo del América, Comandos azules Millonarios, Nación Verdolaga y Los del Sur.

Ivonne de Secretaría de Gobierno programa goles en paz 2.0 le pregunta Nelson entonces cuál es el proceso a seguir para conformar el Consejo local de barras y como se corrobora la inasistencia.

Nelson manifiesta que se le preguntara al área jurídica de la alcaldía local en qué estado se encuentra el acuerdo.

Desde alcaldía local de Santa Fe se enviara correo para citar a las 5 barras futboleras a una reunión y dejar la trazabilidad.

Nelson Fresneda manifiesta que por lo menos los que se vayan a sentar en la mesa respeten a los líderes que se encuentran en la misma para avanzar en la construcción del concepto.

Ivonne manifiesta, que ya se hizo una primera invitación a todas las barras y está sería la segunda invitación.

Nelson de alcaldía manifiesta que el correo que se envió fue más para reunirse de manera informal con el alcalde.

Alcaldía local se compromete a enviar correo a todas las barras que hacen presencia en la localidad.

Los asistentes a la mesa de barras futboleras ya tienen como avance los avales de cada barra distrital.

Nelson Fresneda hace la invitación al evento del 21 de septiembre actividad por la paz, los chicos manifiestan que se puede presentar para inconvenientes.

Finaliza reunión a las 9:25 p.m.

**ACTA DE REUNIÓN**



*Continúa..*

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_)

**8. Propuestas / Disensos / Acuerdos**

**9. Responsabilidades y compromisos**

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
	Se adjunta listado de asistencia			

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA</b>		Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 4 de 4 Fecha: 12/04/2021
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		


<b>10. Cierre de la reunión</b>				
<b>Presidente Comité</b>			<b>Secretario Técnico Comité</b>	
Nombre			Nombre	
Cargo o No. de Contrato			Cargo o No. de Contrato	
Firma _____			Firma _____	

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:  
Secretaría de Gobierno - Alcaldía local de Santa Fe

FECHA: 12/09/22 VIRTUAL: PRESENCIAL:  LUGAR: Presencial (En caso de ser presencial) Alcaldía local de Santa Fe (En caso de ser presencial)

OBJETO DE LA REUNIÓN:  
Acompañamiento mesa local localidad Santa Fe - Reunión Ordinaria

HORA DE FINALIZACIÓN:

HORA DE INICIO: 7:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLÓGICO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISORIO	LÍNEA				
Ivonne T. Nunez Ch.								X	SDG - GEP 2.0. DCDS	ivonne-nunez@sobherno	310571790	<i>Ivonne Nunez</i>
Catalina Vargas Duanca								X	SDG - GEP 2.0 DCDS	lva.vargas@santafes.gov.co	3144883084	<i>Catalina Vargas</i>
DIEGO ARMANDO BARRA									BANDA CENTRO 2-3	DIEGOARANDA280@GMAIL	3166168448	<i>Diego Barra</i>
Jhon Esteban Bustos P.									Policia Nacional	Jhon.bustos1514@police	3112453428	<i>Jhon Bustos</i>
Jose Fernando Rodriguez.									La Furebre Zona 3ra	Josef.rodriguez1927@icbucol	3212966959	<i>Jose Rodriguez</i>
Nicola Jimenez Rodriguez									La Fuente Zona 3ra	nicajrobcag@gmail.com	3228959412	<i>Nicola Jimenez</i>
NEILON FRIENEDA GUZMAN		X						X	ALST PARTICIPACION	neilon.frieneda@alst.com	3103107001	<i>Neilon Frieneda</i>
Ana Astivia									Coerencia mental - JOPAC	astivianna@jopac.gov	3253444888	<i>Ana Astivia</i>

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.  
CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3167000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.